



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua
IMCFD-01/2024
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce horas) del día 26 (veintiséis) de enero de 2024, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua (en adelante "INSTITUTO"), ubicada en el primer piso de edificio Centro Deportivo Tricentenario, de la Av. Homero 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, en sesión extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua (en adelante "COMITÉ"), en tal razón, se formula la presente acta de conformidad con lo siguiente:

Declaración de Quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de miembros del "COMITÉ", con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Sofía Portillo Amavisca, en su carácter de suplente del Presidente del "COMITÉ", con fundamento en los artículos 30 y 31 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; (en adelante la "LEY").

Asimismo, están presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán vocal por el Comité, Lic. Moisés Cardona Camacho asesor-suplente de Sindicatura Municipal.

Por lo anterior se da inicio a la presentación y apertura de la licitación pública número IMCFD-01/2024, relativa a la contratación del Servicio de Limpieza para los Centros Deportivos del "INSTITUTO", requerido por la Coordinación General de los Centros Deportivos del "INSTITUTO". Acto que se celebra con fundamento en los artículos 51 fracción I, 61 y 62 de la "LEY", así como de los artículos 57, 58 y 59 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "LEY", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Se procede a realizar la toma de lista de asistencia de los siguientes licitantes presentes:



LICITANTE	REPRESENTANTE
MAXISERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	SERGIO ADOLFO SALAZAR VILLA
POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.	CLAUDIA IVETT SALAS AYALA
REXA ALFA ADMINISTRADORA S. DE R.L. DE C.V.	FLOR NATALY GUTÉRREZ GARCÍA

Hecho lo anterior se solicita a los licitantes que entreguen los sobres que contienen las propuestas técnica y económica.

Acto seguido se inicia con la apertura de los sobres que contiene la propuesta técnica, a efecto de verificar, si las mismas cumplen cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos.

Quedando de la siguiente manera

Licitante	Propuesta Técnica
MAXISERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para su revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de "LEY", así como el artículo 58 de su Reglamento.
POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para su revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de "LEY", así como el artículo 58 de su Reglamento.
REXA ALFA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para su revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de "LEY", así como el artículo 58 de su Reglamento.



	Se acepta su propuesta técnica para su revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de "LEY", así como el artículo 58 de su Reglamento.
--	---

Realizado lo anterior se procede a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, por tal motivo se da lectura al precio total con I.V.A., de la partida única, de la que se desprenden los montos que se consignan a continuación:

Partida	Licitante	Importe total con I.V.A.
Única	MAXISERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$16,704.00
	POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$12,480.72
	REXA ALFA ADMINISTRADORA S. DE R.L. DE C.V.	\$18,792.00

En apego con el artículo 61 fracción V de la "LEY", las propuestas aceptadas que se recibieron para su validación y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente el cual será dado a conocer en junta pública el día 30 de enero de 2024 a las 13:30 horas, en esta misma sala de juntas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de cinco días hábiles contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de notificación personal en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo y en términos del artículo 69 de la "LEY", y 60 de su Reglamento se difundirá un ejemplar en la página principal del municipio de Chihuahua: www.municipiodechihuahua.gob.mx, así como en el portal de contrataciones abiertas (sistema de contrataciones públicas), que se encuentra en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Acta que se firma para los efectos legales y de conformidad con los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:39 horas, del día 26 de enero de 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN LA AV. HOMERO NO. 330, COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, EN ESTA CIUDAD, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECADADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO. LA TRANSFERENCIA DE DATOS



PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSARENCIA.ORG.MX](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA

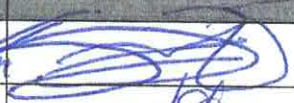
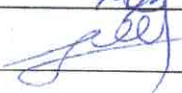
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. HÉCTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN

VOCAL DEL COMITÉ


LIC. MOÍSES CARDONA CAMACHO

ASESOR SUPLENTE DE SINDICATURA MUNICIPAL

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
Maxi Servicios de Mexico SA de CV	Sergio Adolfo Salazar Villar	
Claver Clean del Norte SA de CV	Claudia Ivett Salas Aguila	
Rexa Alfa Administradora De servicios	Flore Nataly Gutierrez Garcia	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMCFD-01/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DEPORTIVOS, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024.